El Colegio de Psicólogos e Ingesa analizan la cuestión del Foro de Salud

Mientras que la Ley excluye a estos profesionales sanitarios de la participación y expone a las autonomías a su inclusión y participación en ellos -o no-, en Melilla se reúnen para ver cual será su futuro en él

Por El Telegrama/V.M

En el día de ayer, Rodolfo Ramos Álvarez y Daniel Ventura Rizo, Decano y Vicedecano del Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla, mantuvieron una reunión con el Director Territorial del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) en Melilla, Francisco Robles Ferrón, en la que le hicieron entrega de una solicitud de apoyo para la inclusión de un representante del Consejo General de Psicólogos en un Foro a través de las alegaciones que realice la Consejería a la Orden del Ministerio de Sanidad.

El Director de INGESA, Francisco Robles, manifestó verbalmente una actitud favorable a la petición del Consejo General de Psicólogos y del Colegio Oficial de Psicólogos de Melilla.

Esta reunión se mantiene después de que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, haya iniciado el trámite a audiencia de la Orden por la que se establece la organización y funcionamiento de un Foro Profesional y se haya establecido la aprobación de su reglamento.

El Colegio de Psicólogos de Melilla se reunió ayer con el INGESA para abordar la cuestión

Este Foro se ha creado desarrollando el artículo 35.3 de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, siendo el órgano de diálogo e información de los sectores afectados en la formación postgrado y continuada, y en los requisitos formativos, de evaluación y competencia de las profesiones sanitarias.

Sin embargo, el proyecto de la Orden ministerial no incluye en su composición a un representante del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos,algo a lo que se han opuesto los profesionales de este sector que reclaman su participación en dicho Foro especializado.

En sus alegaciones señalan que, *Corresponderá a las autonomías dar luz verde o no a la inclusión de los psicólogos en el Foro de Sanidad* según el ordenamiento jurídico, se establece que el Psicólogo General Sanitario y el Psicólogo especialista en Psicología Clínica son profesiones sanitarias, por tanto no se justifica su exclusión en dicho Foro.

Por este motivo, estas gestiones se están realizando en el resto de comunidades con las Consejerías de Sanidad correspondientes por parte de los demás Colegios Oficiales de España, de ahí la reunión mantenida con el director del INGESA y la importancia de su apoyo, ya que serán estos gestores los que tengan que dar sus impresiones sobre la cuestión.

La exclusión de los Psicólogos de este Foro de Salud sólo abre la brecha y la polémica en el mundo sanitario español.

El Campus de Melilla amplía el plazo de inscripción para el Máster de Enfermería

Las becas podrán solicitarse del 10 al 25 de enero de 2013

Por El Telegrama/V.M

Hasta el próximo 25 de enero de 2013 podrá realizarse la inscripción en la Primera edición del Máster propio en Cuidados Críticos y Urgencias que se organiza en el Campus de Melilla.

Los alumnos adquirirán competencias en Enfermería para la atención a patologías urgentes y cuidados críticos.

Se trata del Primer Máster de Cuidados Críticos y Urgencias que se imparte en este Campus.

Es un curso de 30 plazas y 1.534 horas de duración, que se realizará del 4 de febrero de 2013 al 28 de febrero de 2014, en la Facultad de Ciencias de la Salud en Melilla.

Las becas podrán solicitarse del 10 al 25 de enero de 2013.

Está propuesto por la Fundación IAVANTE, el máster será co-dirigido por Ramón López-Cuervo Derqui, Bibinha Benbunan Bentata, Inmaculada García García, y coordinado conjuntamente por Emilio González Jiménez, Carmen Kraemer Muñoz y María Lourdes Alarcón Martínez.

Asimismo, contará con más de 50 profesores de distintas universidades y hospitales de toda España.

El precio total del curso es de 4.737.26 euros, que podrán abonarse en tres plazos.
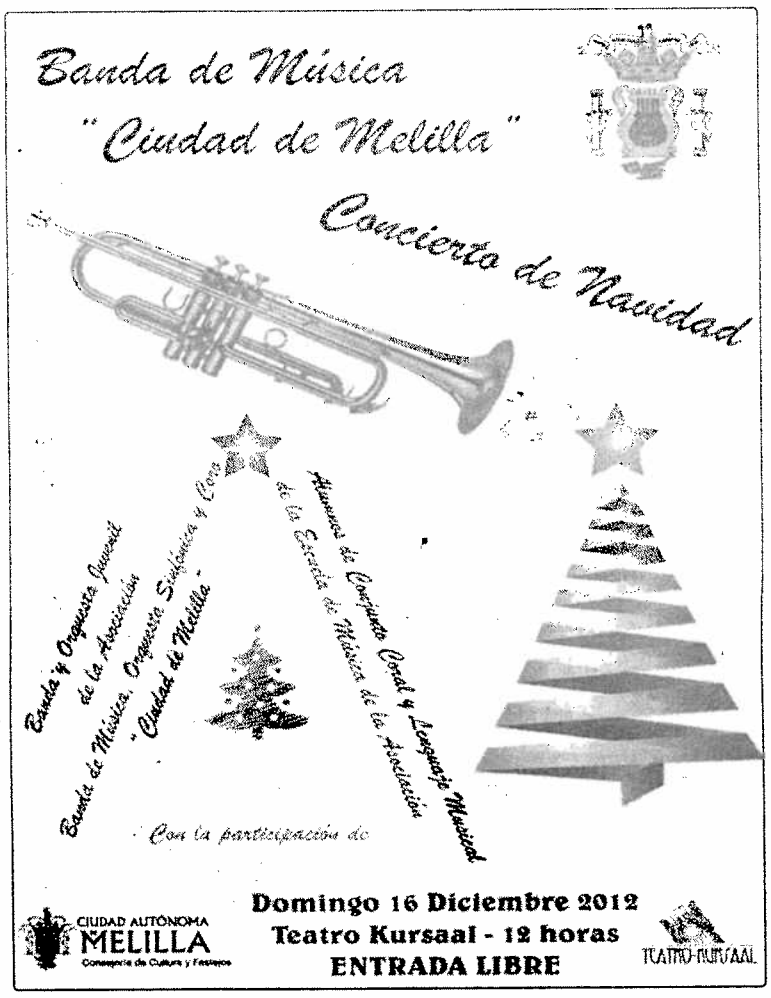
Con esta iniciativa se pretende capacitar al alumno para que pueda realizar sus actividades en los distintos dispositivos relacionados con la enfermería de urgencias; desarrollar la actitud y aptitud suficiente para la atención correcta a las situaciones de emergencias en el marco de un Sistema Integral de Urgencias y Emergencias; adiestrar a los alumnos en el rápido y adecuado cuidado del paciente con patología urgente, en el medio extra-hospitalario, durante el traslado y en el medio hospitalario; facilitar pautas de actuación correctas y establecer protocolos de actuación ante las urgencias y las emergencias; entrenar a los alumnos en técnicas instrumentales básicas y de soporte vital avanzado o capacitar a los alumnos para obtener una visión integral y continua de la atención a las urgencias como durante el trasporte.